

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 822 831**

51 Int. Cl.:

<b>A61K 8/36</b>	(2006.01)
<b>A61K 8/41</b>	(2006.01)
<b>A61Q 9/02</b>	(2006.01)
<b>A61K 8/19</b>	(2006.01)
<b>A61K 8/29</b>	(2006.01)
<b>A61K 8/02</b>	(2006.01)

12

## TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **16.12.2016 PCT/EP2016/081371**

87 Fecha y número de publicación internacional: **22.06.2017 WO17103060**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **16.12.2016 E 16810404 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **29.07.2020 EP 3389612**

54 Título: **Composición destinada especialmente a afeitar la piel**

30 Prioridad:

**17.12.2015 FR 1562627**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**05.05.2021**

73 Titular/es:

**L'OREAL (100.0%)  
14 rue Royale  
75008 Paris, FR**

72 Inventor/es:

**BOULEMDARAT, KHALED y  
MEDARD, FATMA**

74 Agente/Representante:

**TOMAS GIL, Tesifonte Enrique**

**ES 2 822 831 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

- 5 Composición destinada especialmente a afeitar la piel
- [0001] La presente invención se refiere al campo de afeitar fibras de queratina, especialmente los pelos de la piel y, más particularmente, el vello facial.
- 10 [0002] El afeitado con una maquinilla de afeitar eléctrica o recortadoras ha tenido un éxito cada vez mayor en los últimos años, a expensas del afeitado con una composición de espuma y una cuchilla de afeitar manual.
- [0003] Sin embargo, todavía hay consumidores que favorecen y prefieren este método de afeitado. Además, también hay situaciones en las que no es posible el uso de una maquinilla de afeitar eléctrica.
- 15 [0004] En este contexto es donde se ha hecho la presente invención.
- [0005] La presente invención se refiere a una nueva composición de afeitado, que se puede formular en forma de barra y que entra dentro de la categoría de productos nómadas que se pueden usar en situaciones incómodas, especialmente en lugares sin electricidad, o incluso agua.
- 20 [0006] Las composiciones de afeitado en forma de barra se conocen en el estado de la técnica, como, por ejemplo, de la US 5 209 925.
- [0007] El problema planteado, que es el origen de la presente solicitud de patente, es el de proporcionar una composición que tenga una consistencia particular, es decir, que sea lo suficientemente dura como para poder formularse en forma de barra, pero lo suficientemente suave como para dar un depósito suficiente y, por lo tanto, poder usarse como un producto de afeitado.
- 25 [0008] La composición según la invención satisface estas expectativas.
- [0009] Por lo tanto, el presente texto describe una composición, en particular una composición cosmética, que está especialmente destinada a afeitar la piel, que comprende:
- 30 del 15 % al 25 % en peso de al menos un ácido graso C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub> con respecto al peso total de la composición, del 1,5 % al 2,7 % en peso de hidróxido de sodio con respecto al peso total de la composición, del 1 % al 8 % en peso de trietanolamina con respecto al peso total de la composición.
- [0010] Según un primer aspecto, la presente invención se refiere a una composición, en particular una composición cosmética especialmente destinada a afeitar la piel, preferiblemente la piel de la cara, caracterizada por el hecho de que comprende:
- 40 del 15 % al 25 % en peso de al menos un ácido graso C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub> con respecto al peso total de la composición, del 1,5 % al 2,7 % en peso de hidróxido de sodio con respecto al peso total de la composición, del 1 % al 8 % en peso de trietanolamina con respecto al peso total de la composición,
- 45 donde dicha composición tiene una dureza, medida a 25 °C, que varía de 260 g a 1200 g.
- [0011] La composición según la invención tiene buenas propiedades en términos de dureza, poder de cobertura y estabilidad.
- 50 [0012] Por lo tanto, la composición según la invención satisface los criterios de una formulación en forma de barra y, por consiguiente, puede comercializarse ventajosamente en una forma compacta, sin usar gas propulsor. En consecuencia, la composición según la invención puede comercializarse usando envases económicos y moderadamente contaminantes.
- 55 [0013] La formulación en forma de barra también permite la aplicación sin contacto con las manos del usuario, por lo que el usuario no necesita enjuagarse las manos después de la aplicación.
- [0014] La composición según la invención también satisface las exigencias requeridas en términos de estabilidad y poder de cobertura. Por lo tanto, se ha demostrado que tres pasadas de un lado a otro de la barra sobre la zona que se va a afeitar son suficientes para permitir la deposición de una cantidad suficiente de composición, donde esta cantidad es capaz de dar lugar, opcionalmente después de masajear esta zona, a una composición de formación de espuma cremosa que permite realizar el afeitado.
- 60 [0015] Además, se ha observado que la composición según la invención no se funde y no cristaliza: no se observa ninguna aparición de cristales en el almacenamiento durante dos meses a 45 °C.
- 65

[0016] Como se desprende de los ejemplos dados posteriormente, los inventores han descubierto que las composiciones según la invención tienen una dureza, un poder de cobertura y una estabilidad satisfactorios conforme a las exigencias requeridas.

5

[0017] Según otro de sus aspectos, un sujeto de la presente invención también es un proceso de afeitado que comprende la aplicación a la piel, especialmente de la piel de la cara, de al menos una composición según la invención.

10

[0018] Además, la presente invención también se refiere al uso de una composición según la invención como composición para el afeitado y opcionalmente para después del afeitado.

#### ÁCIDO GRASO

15

[0019] La composición según la invención comprende del 15 % al 25 % y preferiblemente del 18 % al 22 % en peso de al menos un ácido graso C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub> con respecto al peso total de la composición.

[0020] Preferiblemente, el ácido graso C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub> es un ácido C<sub>16</sub>-C<sub>18</sub>.

20

[0021] El ácido graso C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub> se selecciona ventajosamente de entre ácido palmítico, ácido esteárico, ácido oleico, ácido linoleico, ácido linolénico y ácido araquídico y mezclas de los mismos; el ácido graso C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub> es particularmente ácido esteárico.

[0022] Ventajosamente, el ácido graso usado es de origen vegetal, es decir, no es un ácido sintético.

25

#### Hidróxido de sodio

[0023] La composición según la invención comprende del 1,5 % al 2,7 %, preferiblemente del 1,8 % al 2,5 % y preferiblemente del 2,0 % al 2,3 % en peso de hidróxido de sodio (NaOH) con respecto al peso total de la composición.

30

#### Trietanolamina

[0024] La composición según la invención comprende del 1 % al 8 %, preferiblemente del 3,0 % al 6,5 % y preferiblemente del 3,5 % al 6,0 % en peso de trietanolamina, también conocida como TEA, con respecto al peso total de la composición.

35

[0025] La composición según la invención es una emulsión obtenida a partir de dos jabones, uno basado en sodio, el otro basado en TEA, derivados de la neutralización in situ de ácido(s) graso(s) C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub>.

40

[0026] La cantidad de base usada, que comprende, o incluso está constituida por hidróxido de sodio y trietanolamina, depende de la cantidad de ácido(s) graso(s) presente(s) en la composición. Debe usarse una cantidad suficiente de base para disolver el(los) ácido(s) graso(s) en la fase acuosa y para producir un pH que varíe de 4 a 8 y preferiblemente de 5 a 7.

45

[0027] Como ya se ha mencionado, la elección de componentes particulares en rangos astutamente seleccionadas permite la producción de la composición según la invención, que tiene la ventaja de tener la dureza adecuada y de dar un depósito homogéneo, cremoso, en la cantidad suficiente para su uso en el afeitado.

50

#### Dureza

[0028] La composición según la invención tiene una dureza, medida a 25 °C, que varía de 260 g a 1200 g.

55

[0029] La textura de la composición puede caracterizarse ventajosamente por una dureza cuando se somete a una prueba de penetración con un "cable de queso".

[0030] El objeto de la medición de penetrometría en la composición en la forma de barra consiste en determinar la fuerza de resistencia que se opone a dicha composición durante su penetración en unas condiciones definidas.

60

[0031] Para los fines de la presente invención, el término "dureza" significa la fuerza de penetración máxima obtenida durante la operación descrita a continuación y expresada en gramos.

65

[0032] Se mide a 25 °C usando un texturómetro con *software*, como la máquina vendida con el nombre de TAXT2i o TA XTPlus por la empresa Rheo, equipada con un "cable de queso", midiendo el cambio de fuerza (fuerza comprimible o fuerza de penetración) (F) en función del tiempo.

[0033] Se introduce una muestra de la composición que se va a caracterizar en un envase de tipo "barra" de sección transversal ovalada, cuya dimensión más grande es de 103 mm y cuya dimensión más pequeña es de 48 mm, y 4 cm de altura.

5

[0034] La muestra se mantiene termostáticamente a 25 °C. Se toman tres mediciones para la misma composición, ya sea en ubicaciones diferentes distribuidas uniformemente y separadas sobre la muestra, o en diferentes muestras para la misma composición. El promedio de estas mediciones indica la dureza de la composición con un 95 % de intervalo de confianza.

10

[0035] Por lo tanto, ventajosamente, una composición según la invención puede tener, a una temperatura de 25 °C cuando se mide usando el texturómetro vendido con el nombre de TAXTPlus por la empresa Rheo, una dureza que varía de 260 g a 1200 g, cuando se somete a la penetración a una fuerza de 200 g y luego de 500 g, a una profundidad de 40 mm, de un husillo que tiene las siguientes especificidades: velocidad previa 0,5 mm/s, velocidad 0,5 mm/s, fuerza de disparo 2,0 g.

15

### **Poder de cobertura**

[0036] Como ya se ha mencionado, la composición según la invención debe ser lo suficientemente dura para que el producto sea capaz de formularse y almacenarse en forma de barra, pero la textura de la composición también debe ser capaz de dar lugar a un depósito suficiente para cubrir fácil y uniformemente la zona que se va a afeitar.

20

[0037] Por lo tanto, se ha determinado que se puede obtener un depósito adecuado de la composición según la invención después de tres aplicaciones de un lado a otro de la barra sobre la zona que se va a tratar.

25

[0038] Huelga decir que, aunque generalmente se requieren tres aplicaciones de un lado a otro, en determinados casos pueden ser suficientes una o dos pasadas de un lado a otro.

[0039] Además, la presión de aplicación de la barra sobre la zona que se va a tratar corresponde a una aplicación estándar de una barra sobre la piel, por ejemplo, una aplicación de desodorante.

30

[0040] Un depósito se considerará suficiente si permite enmascarar la zona que se va a afeitar. La observación del poder de cobertura es sobre todo visual, es decir, después de la aplicación de la composición, la piel sobre la que se ha aplicado la composición ya no es visible.

35

[0041] Ventajosamente, la composición comprende al menos un pigmento para determinar a simple vista si el depósito sobre la zona de piel considerada es suficiente para cubrirla correctamente.

[0042] El término "pigmentos" significa partículas blancas o coloreadas, minerales u orgánicas, que son insolubles en un medio acuoso, y que están destinadas a colorear y/o opacificar la composición y/o el depósito resultante.

40

[0043] Ventajosamente, este pigmento es un pigmento blanco, como TiO<sub>2</sub>; más particularmente se usará TiO<sub>2</sub> en forma de anatasa no tratada.

[0044] Por lo tanto, la composición según la invención comprende al menos un pigmento, preferiblemente un pigmento blanco, como TiO<sub>2</sub>.

45

[0045] Preferiblemente, la composición comprende del 0,01 % al 20 % en peso, especialmente del 0,1 % al 10 % en peso y en particular del 0,5 % al 5 % en peso de pigmentos con respecto al peso total de dicha composición.

50

### **Medio fisiológicamente aceptable**

[0046] Además de los compuestos indicados previamente, una composición según la invención comprende un medio fisiológicamente aceptable.

55

[0047] El término "medio fisiológicamente aceptable" está destinado a indicar un medio que es especialmente adecuado para aplicar una composición de la invención a la piel y/o los labios, por ejemplo, agua, los aceites o solventes orgánicos comúnmente usados en composiciones cosméticas.

[0048] El medio fisiológicamente aceptable (tolerancia, toxicología y tacto aceptables) se adapta generalmente a la naturaleza del soporte sobre el que se va a aplicar la composición, y también a la forma en la que se va a condicionar la composición.

60

[0049] La composición según la invención es una emulsión de aceite en agua.

65

### **Tensioactivos**

[0050] La composición según la invención comprende al menos un tensioactivo, preferiblemente un tensioactivo sin silicona. Preferiblemente, la composición es tal que el tensioactivo está presente en un contenido que varía del 0,1 % al 20 % en peso con respecto al peso total de la composición.

[0051] Por lo tanto, la composición según la invención comprende al menos un tensioactivo emulsionante elegido apropiadamente para obtener una emulsión de aceite en agua.

[0052] En particular, se puede hacer uso de un tensioactivo emulsionante que tenga a 25 °C un equilibrio HLB (equilibrio hidrofílico-lipofílico) dentro del sentido de Griffin mayor o igual a 8.

[0053] También puede usarse un tensioactivo emulsionante que tenga a 25 °C un equilibrio HLB (equilibrio hidrofílico-lipofílico) dentro del sentido de Griffin inferior a 8.

[0054] Este valor de HLB según Griffin se define en *J. Soc. Cosm. Chem.* 1954 (volumen 5), páginas 249-256.

[0055] Estos tensioactivos se pueden elegir de entre tensioactivos no iónicos, aniónicos, catiónicos y anfotéricos y mezclas de los mismos. Se puede hacer referencia a *Kirk-Othmer's Encyclopedia of Chemical Technology*, volumen 22, páginas 333-432, 3ª edición, 1979, Wiley, para la definición de las propiedades emulsionantes y funciones de los tensioactivos, en particular las páginas 347-377 de esta referencia, para los tensioactivos aniónicos, anfóteros y no iónicos.

[0056] Ventajosamente, la composición según la invención comprende al menos un tensioactivo aniónico.

#### Tensioactivos aniónicos

[0057] Los tensioactivos aniónicos se pueden elegir de entre alquil éter sulfatos, carboxilatos, derivados de aminoácidos, sulfonatos, isetionatos, tauratos, sulfosuccinatos, alquilsulfoacetatos, fosfatos y alquifosfatos, polipéptidos, sales metálicas de ácidos grasos C<sub>10</sub>-C<sub>30</sub> y especialmente C<sub>16</sub>-C<sub>25</sub> y mezclas de los mismos, en particular estearatos y behenatos metálicos y mezclas de los mismos.

[0058] Preferiblemente, el tensioactivo aniónico usado es una sal de un alquil éter sulfato C<sub>8</sub>-C<sub>24</sub> que comprende de 1 a 30 unidades de óxido de etileno, en particular las sales de metales alcalinos o alcalinotérreos, amonio, amina o aminoalcohol y más particularmente las sales de sodio y más preferiblemente los alquil éter sulfatos (C<sub>12</sub>-C<sub>14</sub>) de sodio oxietilenados que comprenden un número medio de unidades OE que varía de 1 a 4 y más particularmente laureth sulfato de sodio (nombre CTFA), más particularmente el lauril éter sulfato de sodio (70/30 C12-14) (2,2 OE) vendido con el nombre de Sipon AOS225 o Texapon N702 por la empresa Henkel.

[0059] También cabe mencionar los isetionatos de acilo, como el cocoilisetionato de sodio, como el producto vendido con el nombre de Jordapon CI P® por la empresa Jordan.

[0060] Ventajosamente, la composición comprende del 0,1 % al 20 %, preferiblemente del 1 % al 15 % y preferiblemente del 3 % al 10 % en peso de al menos un tensioactivo aniónico con respecto al peso total de la composición.

[0061] Las composiciones según la invención también pueden comprender al menos un tensioactivo no iónico.

[0062] Los tensioactivos no iónicos se pueden seleccionar especialmente de entre ésteres de alquilo y de polialquilo y de poli(óxido de etileno), alcoholes oxialquilenados, ésteres de alquilo y de polialquilo de poli(óxido de etileno), opcionalmente ésteres de alquilo y polialquilo polioxietilenados de sorbitán, opcionalmente ésteres de alquilo y polialquilo polioxietilenados de sorbitán, glucósidos o poliglicósidos de alquilo y polialquilo, en particular glucosidas o poliglicósidos de alquilo y polialquilo, ésteres de alquilo y polialquilo de sacarosa, opcionalmente ésteres de alquilo y poliquilo polioxietilenados de glicerol, y opcionalmente ésteres de alquilo y polialquilo polioxietilenados de glicerol, tensioactivos gemini, alcohol cetílico y alcohol esterarílico y mezclas de los mismos.

[0063] Las composiciones según la invención también pueden comprender al menos un tensioactivo catiónico.

[0064] Los tensioactivos catiónicos se pueden seleccionar de entre:

- alquilimidazolidinios, tales como etosulfato de isoesteariletimidonio,
- sales de amonio, tales como haluros de (alquil C<sub>12-30</sub>)tri(alquil C<sub>1-4</sub>)amonio, por ejemplo, cloruro de N,N,N-trimetil-1-docosanaminio (o cloruro de behentrimonio).

[0065] Las composiciones según la invención también pueden comprender al menos un polímero catiónico de acondicionamiento para mejorar la lubricidad y el tacto de la piel después del afeitado.

[0066] Por lo tanto, la composición según la invención puede tener las propiedades de una composición de afeitado y para después del afeitado.

[0067] La composición según la invención comprende ventajosamente al menos un éter aromático C<sub>6</sub>-C<sub>10</sub> de un poliol C<sub>2</sub>-C<sub>9</sub>.

5

[0068] Preferiblemente, el éter aromático C<sub>6</sub>-C<sub>10</sub> de un poliol C<sub>2</sub>-C<sub>9</sub> es fenoxietanol.

[0069] Ventajosamente, la composición comprende del 0,30 % al 1 % y preferiblemente del 0,4 % al 0,8 % en peso, con respecto al peso total de la composición, de al menos un éter aromático C<sub>6</sub>-C<sub>10</sub> de un poliol C<sub>2</sub>-C<sub>9</sub>.

10

### **Fase oleosa**

[0070] Para los fines de la invención, una fase oleosa comprende al menos un aceite.

15

[0071] El término "aceite" significa cualquier sustancia grasa que esté en forma líquida a temperatura ambiente y presión atmosférica.

[0072] Una fase oleosa que sea adecuada para preparar las composiciones cosméticas según la invención puede comprender aceites hidrocarbonados, aceites de silicona, aceites fluorados o aceites no fluorados, o mezclas de los mismos.

20

[0073] Los aceites pueden ser volátiles o no volátiles.

[0074] Estos pueden ser de origen animal, vegetal, mineral o sintético.

25

[0075] Para los fines de la presente invención, el término "aceite no volátil" pretende significar un aceite con una presión de vapor inferior a 0,13 Pa.

[0076] Una composición según la invención puede comprender del 1 % al 95 % en peso, mejor aun del 1,5 % al 40 % en peso y preferiblemente del 2 % al 35 % en peso de aceite(s) con respecto al peso total de dicha composición.

30

[0077] Ventajosamente, las composiciones según la invención comprenden menos del 5 % en peso y preferiblemente menos del 3 % en peso, y preferiblemente están libres de ceras.

35

[0078] La ausencia de cera(s) permite evitar los riesgos de contaminación de las hojas de afeitar.

### **Fase acuosa**

[0079] La fase acuosa de la composición según la invención comprende agua y opcionalmente un solvente hidrosoluble.

40

[0080] En la presente invención, el término "solvente hidrosoluble" denota un compuesto que es líquido a temperatura ambiente y miscible en agua (miscibilidad con agua superior al 50 % en peso a 25 °C y presión atmosférica).

45

[0081] Los solventes hidrosolubles que se pueden usar en la composición de la invención también pueden ser volátiles.

[0082] Entre los solventes hidrosolubles que se pueden usar en la composición según la invención, cabe mencionar especialmente los monoalcoholes inferiores que contienen de 1 a 5 átomos de carbono, como etanol e isopropanol, glicoles que contienen de 2 a 8 átomos de carbono, como etilenglicol, propilenglicol, glicol de 1,3-butileno y dipropilenglicol, cetonas C<sub>3</sub> y C<sub>4</sub> y aldehídos C<sub>2</sub>-C<sub>4</sub>.

50

[0083] La fase acuosa (agua y opcionalmente el solvente miscible en agua) puede estar presente en la composición en un contenido que varía del 5 % al 95 %, mejor aun del 30 % al 80 % en peso y preferiblemente del 40 % al 75 % en peso con respecto al peso total de dicha composición.

55

[0084] Según otra variante de forma de realización, la fase acuosa de una composición según la invención puede comprender al menos un poliol C<sub>2</sub>-C<sub>32</sub>.

60

[0085] Para los fines de la presente invención, el término "poliol" debería entenderse como cualquier molécula orgánica que comprenda al menos dos grupos hidroxilo libres.

[0086] Preferiblemente, un poliol conforme a la presente invención está presente en forma líquida a temperatura ambiente.

65

[0087] Un poliol que es adecuado para su uso en la invención pueden ser un compuesto de tipo de alquilo lineal, ramificado o cíclico, saturado o insaturado, que lleva en la cadena de alquilo al menos dos funciones -OH, en particular al menos tres funciones -OH y más particularmente al menos cuatro funciones -OH.

5

[0088] Los polioles que son ventajosamente adecuados para formular una composición según la presente invención son aquellos que contienen especialmente de 2 a 32 átomos de carbono y preferiblemente de 3 a 16 átomos de carbono.

10

[0089] Ventajosamente, el poliol puede ser seleccionado de entre, por ejemplo, etilenglicol, pentaeritritol, trimetilolpropano, propilenglicol, 1,3-propanodiol, butilenglicol, isoprenglicol, pentilenglicol, hexilenglicol, glicerol, poligliceroles, tales como oligómeros de glicerol, por ejemplo, diglicerol, y polietilenglicoles, y mezclas de los mismos.

15

[0090] Según una forma de realización preferida de la invención, dicho poliol se selecciona de entre etilenglicol, pentaeritritol, trimetilolpropano, propilenglicol, glicerol, poligliceroles, polietilenglicoles y mezclas de los mismos.

[0091] Según un modo particular, la composición de la invención puede comprender al menos propilenglicol.

20

[0092] Según otro modo particular, la composición de la invención puede comprender al menos glicerol.

[0093] Ventajosamente, el(los) poliol(es) está(n) presente(s) en la composición en un contenido que varía del 0,1 % al 40 % en peso, especialmente del 1 % al 20 % en peso o incluso del 5 % al 15 % en peso con respecto al peso total de dicha composición.

25

### **Aditivo**

[0094] En las composiciones según la invención se pueden usar otros aditivos, tales como hidratantes, también conocidos como humectantes, emolientes, lubricantes, agentes refrescantes y calmantes, siliconas, vitaminas, colorantes distintos de los pigmentos, antioxidantes, agentes antibacterianos, agentes antifúngicos o agentes conservantes.

30

[0095] Preferiblemente, se usará un hidratante como glicerol.

35

[0096] El(Los) aditivo(s) está(n) presente(s) en la composición en un contenido que varía del 0,1 % al 20 % en peso, especialmente del 0,5 % al 15 % en peso o incluso del 1 % al 10 % en peso con respecto al peso total de dicha composición.

40

[0097] Es una cuestión de operaciones rutinarias para los expertos en la técnica ajustar la naturaleza y la cantidad de los aditivos presentes en las composiciones conforme a la invención para que las propiedades cosméticas deseadas para estas últimas no se vean afectadas por ellas.

[0098] Tal y como se mencionó, la presente invención también está dirigida a un proceso de afeitado que comprende un paso de aplicar la composición según la invención a la piel, especialmente la piel de la cara.

45

[0099] A este paso le sigue un paso de afeitado, ventajosamente usando una cuchilla o maquinilla de afeitar, de las fibras de queratina, en particular de los pelos de la zona sobre la que se ha aplicado la composición.

50

[0100] Como ya se ha mencionado, la aplicación de la composición se asegura realizando una o más aplicaciones, una o más de las pasadas de un lado a otro de la barra sobre la piel que opcionalmente se ha humedecido con anterioridad. Al concluir esta aplicación, la piel se enmascara con la composición.

[0101] El depósito obtenido es espumoso y cremoso, por lo que es adecuado para realizar un paso de afeitado usando una maquinilla de afeitar mecánica.

55

[0102] En toda la descripción, incluidas las reivindicaciones, el término "que comprende un(a)" debería entenderse como sinónimo con "que comprende al menos un(a)", a menos que se especifique lo contrario.

60

[0103] Los términos "entre ... y ..." y "que varía(n) de...a..." deberían entenderse como inclusivos de los límites, a menos que se especifique lo contrario.

[0104] La invención se ilustra con más detalle mediante los ejemplos que se presentan a continuación. A menos que se indique lo contrario, las cantidades mostradas se expresan como porcentajes en masa de material activo (% en peso con respecto al peso total de la composición).

65

### **EJEMPLOS**

**[0105]**

ES 2 822 831 T3

	<b>Ejemplo 1 Según</b>	<b>Ejemplo 2 Según</b>	<b>Ejemplo 3 Según</b>	<b>Ejemplo 4 Según</b>	<b>Ejemplo 5 Según</b>	<b>Ejemplo 6 Según</b>
<b>Ácido esteárico</b>	19,00	19,00	25	25	15	15
<b>NaOH (hidróxido de sodio 100% puro)</b>	2,15	2,15	1,50	2,70	2,00	2,70
<b>TEA</b>	3,73	5,73	1,00	8,00	1,00	8,00
<b>Propilenglicol</b>	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
<b>Glicerol</b>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<b>TiO<sub>2</sub> (anatasa no tratada)</b>	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
<b>Agua desionizada</b>	qs	qs	qs	qs	qs	qs
<b>Isetionato de cocoilo de sodio</b>	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80
<b>Lauril éter sulfato de sodio (2,0 o 2,2) en solución acuosa</b>	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>2-fenoxietanol</b>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
<b>Cocoato de glicerilo (7 OE)</b>	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>Aceite mineral blanco</b>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<b>Aceite de ricino hidrogenado etoxilado</b>	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>Aroma</b>	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>Dureza</b>	300 g	816 g	260 g	550 g	280 g	400 g
<b>Estabilidad a 45 °C</b>	buena	buena	buena	buena	buena	buena
<b>Poder de cobertura</b>	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno

ES 2 822 831 T3

	Ejemplo 7 comparativo	Ejemplo 8 comparativo	Ejemplo 9 comparativo	Ejemplo 10 comparativo	Ejemplo 11 comparativo	Ejemplo 12 comparativo
<b>Ácido esteárico</b>	10,00	19,00	19,00	19,00	5,00	37,00
<b>NaOH (hidróxido de sodio 100 % puro)</b>	3,00	1,00	4,00	2,15	2,15	2,15
<b>TEA</b>	3,73	8,00	0,00	0,00	3,73	3,73
<b>Propilenglicol</b>	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
<b>Glicerol</b>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<b>TiO<sub>2</sub> (anatasa no tratada)</b>	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
<b>Agua desionizada</b>	qs	qs	qs	qs	qs	qs
<b>Isetionato de cocoilo de sodio</b>	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80
<b>Lauril éter sulfato de sodio (2,0 o 2,2) en solución acuosa</b>	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>2-fenoxietanol</b>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
<b>Cocoato de glicerilo (7 OE)</b>	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>Aceite mineral blanco</b>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<b>Aceite de ricino hidrogenado etoxilado</b>	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>Aroma</b>	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>Dureza</b>	1200 g	200 g	1900 g	576 g	800 g	1000 g
<b>Estabilidad a 45 °C</b>	no buena	no buena	no buena	no buena	no buena	no buena
<b>Poder de cobertura</b>	bueno pero límite inferior	bueno	no bueno	no bueno	bueno	bueno

	<b>Ejemplo 13 comparativo</b>
<b>Ácido esteárico</b>	15,00
<b>NaOH (hidróxido de sodio 100 % puro)</b>	3,00
<b>TEA</b>	8,00
<b>Propilenglicol</b>	9,50
<b>Glicerol</b>	3,00
<b>TiO<sub>2</sub> (anatasa no tratada)</b>	1,50
<b>Agua desionizada</b>	qs
<b>Isetionato de cocoilo de sodio</b>	12,80
<b>Lauril éter sulfato de sodio (2,0 o 2,2) en solución acuosa</b>	5,00
<b>2-fenoxietanol</b>	0,5
<b>Cocoato de glicerilo (7 OE)</b>	5,00
<b>Aceite mineral blanco</b>	3,00
<b>Aceite de ricino hidrogenado etoxilado</b>	1,00
<b>Aroma</b>	1,00
<b>Dureza</b>	1400 g
<b>Estabilidad a 45 °C</b>	buena
<b>Poder de cobertura</b>	no bueno

[0106] Solo las composiciones según la invención conducen a resultados satisfactorios en términos de dureza, estabilidad a 45 °C y poder de cobertura.

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Composición, en particular composición cosmética, destinada especialmente a afeitar la piel, preferiblemente la piel de la cara, **caracterizada por el hecho de que** comprende:
- del 15 % al 25 % en peso de al menos un ácido graso C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub> con respecto al peso total de la composición,  
 del 1,5 % al 2,7 % en peso de hidróxido de sodio con respecto al peso total de la composición,  
 del 1 % al 8 % en peso de trietanolamina con respecto al peso total de la composición,
- 10 donde dicha composición tiene una dureza, medida a 25 °C, que varía de 260 g a 1200 g.
2. Composición según la reivindicación precedente, en la que el ácido graso C<sub>16</sub>-C<sub>20</sub> se selecciona de entre ácido palmítico, ácido esteárico, ácido oleico, ácido linoleico, ácido linolénico y ácido araquídico, y mezclas de los mismos, y es, en particular, ácido esteárico.
- 15 3. Composición según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende al menos un pigmento, preferiblemente un pigmento blanco, como TiO<sub>2</sub>.
- 20 4. Composición según la reivindicación precedente, que comprende del 0,01 % al 20 % en peso, especialmente del 0,1 % al 10 % en peso y en particular del 0,5 % al 5 % en peso de pigmentos con respecto al peso total de dicha composición.
- 25 5. Composición según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende al menos un tensioactivo aniónico seleccionado ventajosamente de entre alquil éter sulfatos, carboxilatos, derivados de aminoácidos, sulfonatos, isetonatos, tauratos, sulfosuccinatos, alquilsulfoacetatos, fosfatos y alquilfosfatos, polipéptidos y sales metálicas de ácidos grasos C<sub>10</sub>-C<sub>30</sub>, y mezclas de los mismos.
- 30 6. Composición según la reivindicación precedente, en la que el tensioactivo aniónico es una sal de un alquil éter sulfato C<sub>6</sub>-C<sub>24</sub> que comprende de 1 a 30 unidades de óxido de etileno, más preferentemente alquil éter sulfatos(C<sub>12</sub>-C<sub>14</sub>) de sodio oxietilenados que comprenden un número medio de unidades OE que varía de 1 a 4, y más particularmente laureth sulfato de sodio.
- 35 7. Composición según la reivindicación 5 o 6, que comprende del 0,1 % al 20 %, preferiblemente del 1 % al 15 % y preferiblemente del 3 % al 10 % en peso de al menos un tensioactivo aniónico con respecto al peso total de la composición.
- 40 8. Composición según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada por el hecho de que** comprende menos del 5 % en peso de ceras, preferiblemente menos del 3 % en peso de ceras, con respecto al peso total de la composición, y preferiblemente está libre de ceras.
- 45 9. Composición según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende al menos un poliol que contiene especialmente de 2 a 32 átomos de carbono, en particular seleccionados de entre etilenglicol, pentaeritritol, trimetilolpropano, propilenglicol, 1,3-propanodiol, butilenglicol, isoprenilenglicol, pentilenglicol, hexilenglicol, glicerol, poligliceroles, tales como oligómeros de glicerol, por ejemplo, diglicerol, y polietilenglicoles, y mezclas de los mismos, y preferiblemente el poliol es propilenglicol y/o glicerol.
- 50 10. Composición según la reivindicación precedente, donde el(los) poliol(es) está(n) presente(s) en la composición en un contenido que varía del 0,1 % al 40 % en peso, especialmente del 1 % al 20 % en peso o incluso del 5 % al 15 % en peso con respecto al peso total de dicha composición.
- 55 11. Composición según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que también comprende al menos un aditivo seleccionado de entre hidratantes, emolientes, lubricantes, agentes refrescantes y calmantes, siliconas, vitaminas, colorantes distintos de pigmentos, antioxidantes, agentes antibacterianos, agentes antifúngicos y agentes conservantes.
- 60 12. Composición según la reivindicación precedente, donde el(los) aditivo(s) está(n) presente(s) en la composición en un contenido que varía del 0,1 % al 20 % en peso, especialmente del 0,5 % al 15 % en peso o incluso del 1 % al 10 % en peso con respecto al peso total de dicha composición.
- 65 13. Proceso de afeitado, que comprende la aplicación a la piel, especialmente la piel de la cara, de una composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores.
14. Uso de la composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, como una composición de afeitado y opcionalmente para después del afeitado.